



En energía, AMLO añora el tiempo de López Mateos

San Lázaro. La bancada de Morena aseguró que no solo promoverá juicio político contra el ministro Pérez Dayán, sino que buscará anular la figura de voto de calidad

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que su gobierno impugnará el revés a la ley de la industria eléctrica que ampara a seis empresas privadas al considerar que hubo irregularidades durante la votación.

En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario adelantó que en el paquete de reformas del 5 de febrero incluirá una propuesta para eliminar la reforma energética de Enrique Peña Nieto y que además considere a la Comisión Federal de Electricidad como industria estratégica de interés público.

“Nosotros también, ya estamos considerando, que voy a enviar en el paquete del día 5 una modificación a la Constitución para dejar la Constitución como estaba antes de la llamada reforma energética, dejarla como la dejó el presidente López Mateos, porque si no imagínense, cómo vamos a aceptar el predominio del poder particular por encima del público”, dijo.

El martes, la Segunda Sala de la Suprema Corte otorgó el primer amparo contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), que beneficiará a seis empresas a las que aplica el estatuto vigente hasta el 9 de marzo de 2021.

Ante un empate en la votación, fue con el voto de calidad del presidente de la Segunda Sala de la Corte, Alberto Pérez Dayán, que se concedió la protección de la justicia a La Bufo Wind, Compañía de Energía Mexicana, Eléctrica Del Valle de México, Fuerza Eólica del Istmo, Eólica de Coahuila y Eóliatec de Istmo.



Informó que el 5 de febrero incluirá una propuesta para anular la reforma de Peña. CUARTOSCURO



El proyecto lo apoyó también el ministro Luis María Aguilar, mientras que se pronunciaron en contra las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama.

Este procedimiento fue el que descalificó al presidente López Obrador al señalar que el voto de calidad es la última instancia.

“Entonces aunque son dos votos, deciden que no hay empate, que se anula la ley eléctrica, así de ese tipo. Claro se va a impugnar, pero esto demuestra el entreguismo que existe en el Poder Judicial y por eso urge reformar el Poder Judicial”, destacó.

No obstante, negó que los ministros hayan actuado como traidores a la patria sino como conservadores y empleados de la oligarquía.

“No, es abyección, es que traición a la patria es un concepto de mayor rango, para no exagerar, estas son acciones de traidor zuecos”, arremetió.

López Obrador aseguró que si su gobierno no hubiera llegado al poder, la CFE tendría solo entre el 10 y el 15 por ciento de participación en el mercado y actualmente esa cifra es de 54 por ciento.

Van contra el desempate

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentará una demanda de juicio político contra el ministro Alberto Pérez Dayán por emitir su voto de calidad como presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte para conceder el primer amparo contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Así lo advirtió el coordinador morenista en el Palacio de San Lázaro, Ignacio Mier, acompañado por legisladores de su bancada, al acusar a Pérez Dayán de violentar la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La vicecoordinadora de la fracción guinda, Aleida Alavez, subrayó que la mayoría parlamentaria no solo promoverá el juicio político contra Pérez Dayán “por no haber asumido los procedimientos internos” de la Corte, sino además impulsará una reforma a la Ley de Amparo para eliminar la figura del voto de calidad como criterio de desempate. ■

Con información de: Fernando Damián